



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UCRANIA: LEY DE UCRANIA Nº 703-IX POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADAS
LEYES DE UCRANIA RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Miembro que presenta la notificación	UCRANIA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Ucrania Nº 703-IX por la que se modifican determinadas leyes de Ucrania relativas al establecimiento de la Autoridad Nacional de Propiedad Intelectual
Materia	Derecho de autor y derechos conexos; marcas de fábrica o de comercio; indicaciones geográficas; dibujos y modelos industriales; patentes (incluida la protección de las variedades vegetales); esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados.
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_6381_00_e.pdf https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_6381_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/UKR/8 , IP/N/1/UKR/P/5 ; IP/N/1/UKR/9 , IP/N/1/UKR/D/2 , IP/N/1/UKR/T/2 ; IP/N/1/UKR/6 , IP/N/1/UKR/L/2 ; IP/N/1/UKR/5 , IP/N/1/UKR/G/2 ; IP/N/1/UKR/4 , IP/N/1/UKR/C/4 ; IP/N/1/UKR/C/2 ; IP/N/1/UKR/C/3 ; IP/N/1/UKR/C/1 ; IP/N/1/UKR/D/1 ; IP/N/1/UKR/G/1 ; IP/N/1/UKR/L/1 ; IP/N/1/UKR/P/1 ; IP/N/1/UKR/T/1 ; IP/N/1/UKR/1
Breve descripción del texto jurídico notificado <p>La Ley establece un sistema de dos niveles de gestión pública de la propiedad intelectual, en virtud del cual:</p> <ul style="list-style-type: none">- El Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura se ocupa de la elaboración y la aplicación de las políticas públicas en la esfera de la propiedad intelectual;- La Autoridad Nacional de Propiedad Intelectual (NIPA) desempeña determinadas funciones (autoridad) destinadas a aplicar las políticas públicas relacionadas, entre otras cuestiones, con la emisión de documentos de protección de la propiedad intelectual (patentes, certificados);	

- La NIPA está administrada por el Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura, y es una persona jurídica de derecho público (organismo estatal).

El Instituto Ucraniano de la Propiedad Intelectual es el encargado de desempeñar las funciones de la NIPA (de conformidad con la Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania N° 1267-p, de 13 de octubre de 2020).

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, ucraniano
Entrada en vigor	14 de octubre de 2020
Otra fecha	Adopción: 16 de junio de 2020

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de octubre de 2020
Otra información	https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/703-20#top
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura de Ucrania

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.